

Validación y envío a publicación del Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social

Desde UGT-SP y CCOO queremos informaros de que, tras atender los requerimientos realizados por el REGCON que han provocado que se haya dilatado el envío del convenio a publicación, el texto del convenio colectivo ya ha sido validado oficialmente y remitido para su publicación.

Este paso supone culminar el proceso administrativo previo a su entrada plena en vigor, quedando pendiente únicamente su publicación en el boletín oficial del estado.

Queremos recordar un aspecto importante:

-> **Los efectos económicos del convenio se aplican desde el 1 de enero de 2026.**

Esto significa que:

- Las empresas y entidades deben aplicar ya las nuevas tablas salariales.
- En caso de que todavía no se estén abonando las cantidades actualizadas, **deberán regularizarse con carácter retroactivo desde esa fecha**, una vez publicado el convenio.

Desde ambas organizaciones sindicales seguiremos vigilando el correcto cumplimiento del acuerdo y atendiendo cualquier incidencia que pueda surgir en los centros de trabajo.

Para cualquier duda o consulta, podéis dirigirlos a vuestros delegados y delegadas sindicales.

Seguimos trabajando para defender vuestros derechos y condiciones laborales.

UGT – CCOO